TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE GASES PARA FÁBRICA VALLEMI"
ID N° 420.793

INFORME DE EVALUACIÓN N°04/2022

A	:	**PRESIDENCIA**
DE	:	**GERENCIA UOC**
FECHA	:	**14 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el marco del **Art. 7 inc. g)** ... *"En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, del **Decreto 2992/19**, que reglamenta la **ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**; y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE GASES PARA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 420.793,** la UOC procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económicas del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 31 de octubre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 105/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 74/2022

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
SOLPED N° 10001860 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GERENCIA INDUSTRIAL PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ					
1	Placa circuito con sensor de presión 758014	2	Unidad	8.340.000	16.680.000
2	Sensor de oxigeno con conector 856666	3	Unidad	12.371.000	37.113.000
3	Filtro coalescente de gas 768322	4	Unidad	938.250	3.753.000
				Total:	**57.546.000**
Observaciones: El oferente deberá presentar catálogo de los bienes					

C.P. Adriana Acosta
Contralor - U.O.C.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ELECTROPAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple
Documento de Identidad	SIPE/Cumple
Constancia de RUC	SIPE/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ELECTROPAR S.A.
Constancia SIPE Nº	1720642
RUC Nº	80009085-3
Patente Comercial/Municipal	SIPE/Cumple

Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE/Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE/Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Autorización del fabricante para todos los bienes	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Presentación de catálogo de los bienes	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma oferente, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por la UOC:

Nota 03/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, a la firma: **ELECTROPAR S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ELECTROPAR S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Autorización del fabricante para todos los bienes	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	Presentó
	Presentación de catálogo de los bienes	Presentó

6.- <u>OBSERVACIONES DEL ACTA</u>

Ninguna.

C.P. Adriana Incina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E T.T	PLAZO DE ENTREGA
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de ANALIZADORES DE GASES Y SUS COMPONENTES, con facturaciones de venta contado o factura de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ELECTROPAR S.A.	Cumple

ELECTROPAR S.A.				
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
56.000.000	16.800.000	001-006-0009400	Industria Nacional del Cemento	754.400.000

Obs.: Se adjunta factura a crédito acompañado del acta de recepción final. Anexo I

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems.

C.P. Adriana Acina
Gerente U.O.C.

ELECTROPAR S.A.					
N°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Placa circuito con sensor de presión 758014	2	Unidad	8.080.000	16.160.000
2	Sensor de oxigeno con conector 856666	3	Unidad	12.000.000	36.000.000
3	Filtro coalescente de gas 768322	4	Unidad	960.000	3.840.000
				Total:	**56.000.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a la firma **ELECTROPAR S.A.** puesto que su oferta no presenta dicha variación.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 398/2022, por el monto de guaraníes cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil (Gs. 57.546.000)

12.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **ELECTROPAR S.A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

C.P. Adriana Acosta
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** la Gerencia UOC recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE GASES PARA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 420.793,** a la firma **ELECTROPAR S.A.,** por el monto total de cincuenta y seis millones **(Gs. 56.000.000),** puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

ELECTROPAR S.A.					
N°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Placa circuito con sensor de presión 758014	2	Unidad	8.080.000	16.160.000
2	Sensor de oxigeno con conector 856666	3	Unidad	12.000.000	36.000.000
3	Filtro coalescente de gas 768322	4	Unidad	960.000	3.840.000
				Total:	**56.000.000**

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2022

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

C.P. Adriana
Gerente U.
I.N.C.

Atentamente.